

# ENVIO DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA NEXUS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL BONO DE S/380

## Ley N.º 32121

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

El día de hoy se publicó la Ley N.º 32121 “Ley para el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico-productiva”.

La Ley N.º 32121 establece los requisitos para dicho otorgamiento:

- Debe contar con vínculo laboral vigente a la fecha de publicación de la presente Ley.
- Encontrarse registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de diciembre de 2023.

En ese sentido, se solicita con carácter **MUY URGENTE** remitir su base de datos del Sistema NEXUS actualizado, el cual servirá de fuente para poder identificar a los beneficiarios (con vínculo laboral al 20.09.2024), el plazo es hasta el día de hoy **viernes 20 de setiembre hasta las 3:00 P. M.** al correo [nexus@minedu.gob.pe](mailto:nexus@minedu.gob.pe).

Lima, 20 de setiembre de 2024

Dirección Técnico Normativa de Docentes